

Politicización: ¿autonomía para el Trabajo Social? Un intento de reconstruir el panorama latinoamericano

Claudia C. Danani

Trabajadora Social y Politóloga.

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires – UBA.

Docente e investigadora de la UBA y de la Univ.Nacional de General Sarmiento – Argentina.

Este trabajo se originó en un seminario dictado por el Dr. Mario Heler en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. La autora agradece a la Dra. Estela Grassi y al Dr. Heler la atenta lectura y los generosos comentarios que hicieron a las versiones anteriores.

Políticação: autonomia para o Serviço Social? Uma tentativa de reconstruir o panorama latino-americano

Politicization: autonomy for Social Work? An attempt to reconstruct the Latin American situation

R esumen

El artículo discute la relación entre politicización y autonomía profesional, tomando como punto de partida la noción de “campo” de Bourdieu. En el trabajo se desarrollan dos puntos claves: el primero es que, según Bourdieu, la politicización de una disciplina no es sinónimo de autonomía, afirmación a partir de la cual se analizan las condiciones para una “politicización autonomizadora”. El segundo punto es que en la historia del Trabajo Social latinoamericano se han *generado las condiciones* para una mayor autonomía, pero aún no se ha logrado desarrollarla. Se afirma que en el Trabajo Social aún persiste el problema de que el conocimiento generado inserta la profesión en el “mundo social” (según la expresión de Bourdieu), pero hay una identificación inmediata entre las leyes y procesos sociales (en sentido amplio: leyes y procesos políticos, culturales y económicos) y profesionales. Este objetivo, de naturaleza teórica y metodológica, aún debe ser acometido.

Palabras clave: politicización, autonomía, campo profesional.

R esumo

O artigo discute a relação entre politização e autonomia profissional, tomando como ponto de partida a noção de “campo” de Bourdieu. No trabalho são desenvolvidos dois pontos-chave: o primeiro é que, segundo Bourdieu, a politicização de uma disciplina não é sinônimo de autonomia, afirmação a partir da qual são analisadas as condições para uma “politicização autonomizadora”. O segundo ponto é que na história do Serviço Social latino-americano foram *criadas as condições* para uma maior autonomia, mas ainda não se conseguiu desenvolvê-las. Afirma-se que no Serviço Social ainda persiste o problema de que o conhecimento gerado insere a profissão no “mundo social” (segundo a expressão de Bourdieu), mas existe uma identificação imediata entre as leis e processos sociais (em sentido amplo: leis e processos políticos, culturais e econômicos) e profissionais. Este objetivo, de natureza teórica e metodológica, ainda deve ser tentado.

Palavras-chave: politização, autonomia, campo profissional.

A bstract

This article discusses the relationship between politicization and professional autonomy, using as a starting point Bourdieu’s notion of “field”. Two key issues are analyzed: the first is that according to Bourdieu, the politicization of a discipline is not synonymous with autonomy, an affirmation based on which is analyzed the conditions for an “autonomy producing politicization”. The second point is that in the history of Latin American Social Work conditions *have been generated* for greater autonomy, but they have still not been developed. It maintains that a persisting problem in Social Work is that the knowledge generated inserts the profession in the “social world” (to use Bourdieu’s concept) but there is an immediate identification between the social laws and processes (in a broad sense: laws and political, cultural and economic processes) and professional ones. This objective, of a methodological and theoretical nature, must still be attempted.

Key words: politicization, autonomy, professional field.

Presentación

Una cierta idea de autonomía es objeto de permanente búsqueda en el Trabajo Social. Claro que codificada de modos muy distintos.

Hace más de 20 años, Hasenfeld señalaba que los agentes institucionales construyen (y acceden a, agrego) posiciones de poder relativo según desarrollen la capacidad, individual y colectiva, de generar “[...] eslabones con fuentes externas de legitimación, prestigio y reputación y un cierto control sobre un cuerpo de conocimientos y de aptitudes que no puede ser sustituido así como así” (HASENFELD, 1983, p.185). Tuve oportunidad de reflexionar sobre esta cuestión en torno al Trabajo Social, dedicándome a lo que entonces denominé una *posición de subordinación relativa* a partir de una fuerte tendencia a la rutinización de la práctica profesional que consagra “la no posesión de capacidad de dominio sobre las condiciones de trabajo” (DANANI, 1993, p. 44).

En este trabajo me propongo reexaminar la cuestión desde otro punto de vista, a saber: pretendo considerar la tesis de Bourdieu según la cual “[...] la politización de una disciplina no es el indicio de una gran autonomía” (BOURDIEU, 2000, p. 76), y explorar las consecuencias que dicha cuestión, la de la *politización*, podría haber tenido para el Trabajo Social.

En cierto sentido, esta exploración tiene algo de deuda pendiente, al menos en Argentina y, probablemente, en términos personales. La naturaleza y especificidad de esta profesión vienen siendo tratadas desde diversas perspectivas y en torno a aspectos tales como su condición de *ciencia, arte o tecnología – ¿ingeniería?, ¿sociopsicología aplicada?*; a su inserción en el proceso de construcción de los Estados (sociedades) Modernos; a los problemas de formación; al lugar del conocimiento (y de la investigación) en la práctica profesional; y al de su relación con las ciencias sociales en general (ALAYÓN, 1985, 2005; AQUÍN, 1995; GRASSI, 1989, 1995; HELER, 2000, 2002; OKADA, 1973; PARRA, 1999)¹. A la vez, es parte de su historia el que desde la década del '60, en que se produjera el muy contradictorio y ambiguo contrapunto/continuidad entre las corrientes desarrollista y reconceptualizadora, el campo profesional perdiera uniformidad, en palabras de Grassi (1989, p. 147); situación que en buena medida se extiende hasta el presente, en que puede seguir hablándose de ausencia de hegemonía.

Pero es precisamente en relación con la (in)completa transformación producida alrededor de la doble ruptura desarrollismo-reconceptualización que el concepto de *politización* cobra significado, aunque de ningún modo este sea unívoco. Y fue en el marco de un intento de primer balance del movimiento de Reconceptualización, a apenas unos pocos años de su irrupción en la ya agitada comunidad

profesional latinoamericana, que Alayón (1975, p. 26) afirmara: “Hay que evitar caer en la ‘desprofesionalización’ como eventual resultante de la ‘sobrepolitización’, y a la vez impedir también la ‘despolitización’ como expresión de la ‘sobrepofesionalización’”. Expresión de la que se deduce que hay una *cuota saludable* de politización en esta profesión, o que su definición incluye la consideración de una dimensión política y una propiamente profesional (los conocimientos y aptitudes de Hasenfeld, los saberes científicos y técnicos de Heler, las categorías, saberes y poderes de Topalov).

Este trabajo se propone aportar al debate sobre el significado que la idea de *politización* ha tenido y tiene en el Trabajo Social. Sostengo que la cuestión central no radica en afirmar o negar la politización como tal, sino en bucear en distintas conceptualizaciones (y momentos lógicos, tal vez) del término, en establecer cómo ésta ha sido definida a lo largo de las últimas cuatro décadas en la profesión y en determinar cuáles son las prácticas asociadas a esas conceptualizaciones. No pretendo cerrar el tema, sino comenzar a mirarlo desde esta perspectiva, en el entendido de que se trata de parte del ejercicio de saber-nos y pensar-nos.

El trabajo se desarrolla en tres partes: en la primera presento el núcleo del planteo de Bourdieu que motiva esta reflexión². A continuación, analizo las claves de lo que creo son distintas aproximaciones, no necesariamente excluyentes, sobre la cuestión de la *politización* y la *autonomía*, poniéndolas en relación con el proceso de constitución de un gran campo de las ciencias sociales, proceso del cual formó y forma parte la profesionalización de la asistencia (y por lo tanto, el surgimiento del Trabajo Social). Finalmente, me detengo en la gran transición representada por el período Desarrollismo-Reconceptualización, para dar cuenta de lo que creo que constituye la mayor paradoja en la profesión: habiendo constituido núcleos de ciertos *paradigmas profesionales*³, no llegaron a producir a la propia profesión como **campo**.

1 Politización y autonomía en Bourdieu

Como en adelante probablemente será obvio, de la producción de Bourdieu tomo como aporte su noción de "campo", construida para salir de la disyuntiva, según sus propias palabras, que surge de la oposición entre una concepción “internalista o interna” y una “externalista o externa” de la producción científica, artística, etc. (BOURDIEU, 1997, p. 54; 2000, p. 73-74). De la primera concepción (*internalista*) deriva la idea de que una obra, un producto científico o artístico es absoluto y puede ser conocido en sí *mismo*, con independencia de todo otro contenido que no se encuentre directamente incluido en los límites que, *qua* producto, se le establezcan (algo empíricamente, podría decirse); mientras que a la segunda concepción (*externalista*) se asocia su simétrico inverso: una definición que remite “el texto al contexto”

(BOURDIEU, 2000, p. 74; también 1997), que entiende la obra o producto como un resultado directo (inmediato) del mundo social y de las relaciones sociales de las cuales, en sentido amplio, forma parte. En este segundo caso, entonces, podríamos decir que la idea fundamental podría enunciarse en términos de que conocer el producto (y también producir conocimiento acerca del producto) y conocer el mundo social son uno y el mismo acto.

Salir de la disyuntiva entre ambas concepciones significa postular la existencia de un espacio de doble y contradictoria constitución: un espacio que está inscripto en aquel mundo social, y en el que por lo tanto se expresan las leyes del mismo, pero que sin embargo se constituye como espacio particular y diferenciado porque también "obedece a leyes más o menos específicas" (BOURDIEU, 2000, p.74). Esa especificidad deviene, entonces, de su lugar de *mediación*, de carácter *lógico y social* simultáneamente; y que reconozcamos esa especificidad es, en realidad, una condición lógica para la afirmación de la existencia misma de productos científicos, artísticos, etc.

Ese espacio que aquí yo llamo *de mediación*, y que es *enteramente relacional*, es lo que Bourdieu denomina "campo". Con él, el autor se refiere a una estructura de *relaciones objetivas*, en la que están incluidas las leyes que regulan esa estructura, la que a su vez otorga significado y valor a las *posiciones* que los agentes que la habitan ocupan en ella, como así también a las *disposiciones que éstos incorporan y a las prácticas que desarrollan*, y mediante las cuales reproducen el campo. Y, por otra parte, el campo refiere a la circulación de cierto *tipo específico de capital*, al que me referiré a continuación. Queda claro que ese lugar de mediación no es espacial, sino enteramente relacional, y es contradictorio porque es a la vez general y específico, porque su estructura de relaciones no es ajena a las relaciones que estructuran el mundo social, sino que es la manera en que el campo artístico o científico del que se hable *forma parte* del mundo social, sin ser idéntico a él. De este modo, la condición social del campo (vale decir, la condición por la que participa y contiene la generalidad) se define por la posibilidad de establecer (co)relaciones entre: a) esas relaciones objetivas internas y las relaciones sociales en general, particularmente, las relaciones de clase; b) entre las posiciones de los agentes en el campo y en el mundo social; y c) entre el capital económico y el capital propio del campo. Y es a la vez específico (vale decir, no es inmediatamente idéntico), porque reviste una particularidad propia en cada uno de esos elementos: relaciones objetivas, leyes, posiciones de los agentes, capital. Es esta especificidad lo que distingue a cada campo del mundo social, y a los campos entre sí.

Como dije antes, por principio, todo campo se distingue (y distingue a los agentes que lo ocupan) por el tipo específico de capital que constituye y que *contribuye a constituir*⁴. En el caso del *campo científico*, su capital

es el *capital científico*, que es una forma singular de *capital simbólico*; y lo que tiene de específico es que adopta la forma de un reconocimiento brindado por los agentes del campo, que son considerados pares. Ese reconocimiento es el de tener o no una *competencia* que confiere *autoridad* a quienes se les atribuya: la autoridad de hablar, de hablar en nombre de, de hacer. En síntesis, si el capital de un campo es aquello por lo que se disputa, en el caso del campo científico el objeto de esa lucha es el reconocimiento de que se posee una competencia que da autoridad para *hablar y hacer*.

Corresponde a los objetivos de este trabajo la referencia de estas cuestiones al tema de la *autonomía*; en este caso, la del campo científico, según es problematizada por Bourdieu.

En efecto, Bourdieu define la *autonomía* de un campo como la capacidad de éste de ejercer un *efecto de refracción*, de *retraducción* de las coacciones que el mundo social ejerce sobre el mismo; capacidad que está intrínsecamente relacionada con aquella múltiple especificidad (de leyes, relaciones, capital, productos) y que hace que esas fuerzas exteriores sean mediadas por la *lógica del campo*. Capacidad, en definitiva, de ejercer un efecto de conversión de esas fuerzas en unas otras, que entonces se tornan en fuerzas propias, con sentidos autogenerados y parte de un entramado de relaciones y actividades internamente reguladas. El máximo de autonomía de un campo residirá, entonces, en las siguientes condiciones:

- a) que el reconocimiento del *producto* como producto del campo sea una atribución de los agentes reconocidos como competentes en su interior (en el caso que analizo, esos agentes serán los científicos);
- b) que la construcción del campo esté regida por reglas vigentes propias, que son distintas de las que rigen el mundo social (v.g. no son las de la solidaridad, ni las de la mayoría, ni las de la elección democrática, ni las del intercambio de equivalentes, etc.);
- c) que el *trabajo* del que surge haya sido desplegado como actividad distintiva, que Bourdieu localiza en el hecho de que su *trabajo de objetivación* está regido por un acuerdo respecto de principios de verificación y métodos de convalidación (BOURDIEU, 2000, p. 86)⁵ e
- d) que produzca, reproduzca y distribuya *capital simbólico* (es decir, autoridad).

En cambio, podrá hablarse de un mínimo de autonomía, o afirmarse que se está frente a un *campo heterónimo*, cuando "[...] los problemas exteriores, en especial los políticos, se expresan directamente en él" (BOURDIEU, 2000, p.76), pues ello manifiesta la *incapacidad* de regularse por leyes propias (e incluso la inexistencia de éstas), de designar/seleccionar agentes, temas y resultados posibles; y, por lo tanto, de constituir un capital distinto de aquel que caracteriza a otros campos (sea económico, político, etc.).

Es precisamente en este punto en el que, como conclusión, Bourdieu enuncia aquella afirmación con la que comenzó este trabajo: “Vale decir que la ‘politización’ de una disciplina no es el indicio de una gran autonomía”, para continuar:

[...] *una de las grandes dificultades con que se topan las ciencias sociales para llegar a ésta [a la autonomía] es el hecho de que personas poco competentes, desde el punto de vista de las normas específicas, siempre pueden intervenir en nombre de principios heterónomos sin que se las descalifique de inmediato* (BOURDIEU, 2000, p. 76, los subrayados me pertenecen).

Está claro que la *autonomía del campo científico* en su conjunto (si es que tal cosa existiera) desborda enteramente la acepción original (etimológica) del término (v.g. darse sus propias leyes). Y esto es así aun en la advertencia de Castoriadis de que ello no significa “hacer lo que [se] quiera” (CASTORIADIS, 1998, p. 234), sino de producir, definir y controlar el cumplimiento, agrego, de *normas específicas* que regulan la producción y distribución de formas también específicas de capital. Pero hay algo más en el *campo científico* que hace a su constitución en tanto *autónomo*, algo más primario, o elemental: está la iniciativa, la posibilidad, la capacidad, de definir los problemas y de construir el objeto. Allí radica, a mi juicio, una especie de confluencia entre la noción del campo como “campo de fuerzas” (de acuerdo con Bourdieu, en tensión y *movimiento*) y la de re-generarse, re-crearse que Castoriadis atribuye a aquel “darse la propia ley”, entendido como acto originario. A esta cuestión, y a su carácter determinante de los rangos de autonomía y heteronomía reales y posibles, me dedico en el próximo punto.

2 ¿Construcción de un objeto en tanto político o politización del campo?

Como acabo de decir, la constitución del objeto es lógicamente previa a toda otra consideración, porque *con el objeto se constituye el campo*⁶. Detrás (es decir, lógicamente posterior, ya que son dependientes de ese proceso de construcción del objeto) vienen reglas y leyes. Y si en las ciencias sociales en general el objeto *es puramente relaciones sociales*, en el Trabajo Social el *mandato social e institucional* (el mandato de la intervención) forma parte inextricable de su objeto⁷.

En *campo del poder y campo intelectual*, desarrollando una de las tantas discusiones en torno al *externalismo e internalismo*, y personificándolos (e historizándolos) en los defensores del “arte social” y “arte por el arte”, respectivamente, Bourdieu dice:

La metáfora [se refiere a una carta de Flaubert en la que afirma que desearía escribir un libro 'sobre nada', y otra en la que expresa el placer de contemplar un cuadro sólo por hacerlo] *revela involuntariamente que la utopía de la 'intelligentzia' sin puntos de referencia ni raíz supone la ignorancia del campo de fuerzas de las que dependen también las prácticas y las ideologías de los intelectuales, fuerzas que jamás se revelan tan claramente como cuando se las intenta desesperadamente negar* (BOURDIEU, 1983, p. 29).

Ahora, bien, si invirtiéramos la afirmación de Bourdieu, jugando con ella por la negativa, podríamos decir que el máximo de politización sería, claramente, lo contrario del “arte por el arte”, y de su equivalente “conocer por conocer” y que por lo tanto sería el simétrico inverso de una “ciencia por la ciencia” o “ciencia pura”, como él la llama. En un máximo de politización, los puntos de referencia del campo se *conformarían a los puntos de referencia del campo de fuerzas del campo político, por lo que las prácticas y las ideologías de los intelectuales que jugaran en tal campo serían explícita y voluntariamente (con valoración positiva) tomadas de aquél*. Estaríamos próximos a un tipo ideal en sentido metodológico, en condiciones en las que habría casi pura heteronomía (una ley ajena que por reflejo constituye la regularidad propia), un objeto constituido externamente y que se presentaría como dado y completa ausencia de refracción: las fuerzas externas se expresarían directamente, por lo que el movimiento (el motor) siempre sería no-propio. Aquí, *politización y autonomía son antagónicas por definición*.

Sin embargo, es fácil advertir que, en general, las ciencias sociales, incluido el Trabajo Social, aprecian como *politización* a un proceso que definen de otro modo. Más bien, solemos pensar la politización como el reconocimiento del *carácter político del objeto* (de los contenidos políticos de éste), y de *las implicancias políticas que todo conocimiento y acción científico-intelectual* (en su producción y en sus resultados, si tal distinción puede hacerse) tienen en sí mismos.

Teniendo en cuenta esto, expongo ahora lo que es el meollo de mi preocupación en este trabajo: según creo, al concebir el objeto como de naturaleza constitutivamente política, se enfrenta el *posible* riesgo de reducir el objeto de conocimiento⁸ al *objeto real* (aquel que constituye el campo político y el campo del poder); es decir, de *identificar inmediatamente* el objeto del campo disciplinario (y sus leyes, capital, etc., como dije antes) con el del mundo social, como si éste fuera un *objeto verdadero*, sin mediaciones, dado, con existencia en sí mismo. Se abre entonces una franja de explícita indeterminación, un

espacio no resuelto y en el cual se construye y deconstruye la autonomía disciplinaria y/o profesional, porque en realidad representa un espacio de fuerzas en lucha, entre el campo científico, que pugna por delimitarse (autodeterminarse, definiendo su objeto y sus leyes) y el mundo social, que procura hegemonizar, imponiendo su objeto, sus relaciones y sus reglas.

Acabo de señalar el carácter explícito de esa indeterminación. Y lo destaco porque entiendo que ese carácter, contenido y alcance políticos, tanto del objeto como del conocimiento que sobre el mismo se construye, *son inherentes a las ciencias sociales*, precisamente porque *son inherentes a su objeto*. Y esta afirmación, central para la reflexión que aquí encaro, corresponde al orden de la teoría, y no de lo estrictamente disciplinario. Según creo, donde Bourdieu (2000, p.76) imputa a “la economía” la pretensión de negar carácter político-ideológico a sus postulados, en realidad debería decir *la teoría neoclásica*⁹.

Si esto es así, y si también la definición/construcción del objeto de conocimiento como objeto político es **politicización**, creo que en este caso es una **politicización potencialmente autonomizadora**, en tanto trae a la luz una dimensión que le es constitutiva. Y sólo apropiándose plenamente de sus determinaciones es posible¹⁰ “dominar, apropiarse, aprehender el propio quehacer”. O sea, construir autonomía.

En resumen, *lógicamente* podemos distinguir:

- a) Una **condición objetivamente política** del objeto, una naturaleza objetivamente política del objeto real;
- b) Una **politicización subjetiva**, o un *proceso de subjetivación de lo político* (en el sentido de que es dependiente de la conciencia de los agentes que juegan en el campo). La enuncio aquí como la *interiorización de la condición política del objeto real*¹¹. Este proceso (pues de eso se trata) es potencialmente autonomizador, cuestión sobre la que argumentaré inmediatamente.
- c) Un segundo nivel (lógico) de este proceso de subjetivación de lo político, aunque dependiente del anterior, es el que se vincula con las *reglas* que ordenan el campo, que regulan las relaciones objetivas que todo campo representa; **politicización** a la que concretamente se refiere Bourdieu en lo que es mi punto de partida. Lo que aquí digo es que aunque el reconocimiento del carácter político del objeto real y la concepción del campo científico como parte del mundo social son imprescindibles, entrañan siempre la posibilidad (el riesgo) de reconocimientos y concepciones *derivacionistas*¹²: entrañan la posibilidad de que se asuman como válidas las reglas de este mundo (el mundo social), que se conciben como idénticos a los suyos los procedimientos a desarrollar, etc.

¿Por qué la subjetivación de lo político del objeto –que, como dije, se inscribe en el orden teórico– es portadora de

potencial autonomía? Porque conecta el mundo social y el microcosmos que todo "campo" constituye; conecta el objeto real y el objeto de conocimiento de una manera que hace más sana la competencia: cuanto más completa sea la construcción del objeto, más genuina será, también, la lucha que en el interior del campo se libre por imponer “el interés por el desinterés” (el interés por el conocimiento). En este sentido, la subjetivación de lo político, la interiorización de la condición política del objeto por los agentes, hace que aquél les esté disponible de manera más plena; o, dicho de otro modo, la politicización del objeto de conocimiento permite reconstruir el objeto real en sus múltiples determinaciones. Siendo así, mayor será la probabilidad de que el conocimiento se revele en todo su potencial, por la sola búsqueda de *la verdad* y mediante el recurso de argumentos. Dice Bourdieu (2000, p. 85):

Cuanto más heterónomo es un campo, más imperfecta es la competencia y más legítimo resulta que los agentes hagan intervenir fuerzas no científicas en las luchas científicas. Al contrario, cuanto más autónomo es un campo y más cerca está de una competencia pura y perfecta, más puramente científica es la censura que excluye la intervención de fuerzas meramente sociales [...] hay que hacer valer razones, y para triunfar, hay que hacer triunfar argumentos, demostraciones y refutaciones.

Claro está que ni la construcción del objeto de un campo científico, ni el *continuum heteronomía-autonomía* de este último, se agotan en el reconocimiento de esta dimensión. Las ciencias sociales se distinguen entre sí, y construyen su autonomía (siempre relativa) en virtud de una también relativa especificidad, acto de delimitación que (re)construye el objeto como objeto de conocimiento, respecto del cual se atribuyen autoridad. La posibilidad de construir autonomía, entonces, consiste en **conquistar el objeto**, vale decir, en delimitar aquella parte del mismo que es propia y fundadora del campo (del campo científico en general y de *cada campo/disciplina*), y que se convierte en vehículo y lenguaje de una manera de representar (de volver a presentar) la totalidad: una disciplina presenta una nueva totalidad, reinterpretada, reconstruida en torno a ese, *su* aspecto específico.

Dado que este trabajo pretende contribuir a pensar (y saber) el Trabajo Social, y para evitar contrastes tal vez deformados por la excesiva cercanía, vale la pena recurrir a la mirada y la voz de los especialistas, al tiempo que echar mano al estudio comparado. Hace ya varios años, Topalov estudió el proceso de surgimiento y desarrollo de las ciencias sociales de lo urbano hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Trabajo verdaderamente fascinante, en él señala que la historiografía “[...] tiende con

frecuencia a sobreestimar la autonomía de esas nuevas profesiones, tanto en relación con la burguesía reformadora tradicional como en lo concerniente a las relaciones entre ámbitos especializados de **reforma**" (TOPALOV, 2004, p. 56, lo subrayado me pertenece).

Traigo este estudio al análisis, porque en él aparece, precisamente, la idea del *mandato* bajo otra denominación: lo que en y para el Trabajo Social llamamos *intervención* es, en realidad, una reconfiguración particular de lo que durante todo el siglo XIX recibió la denominación de *reforma social*. Al respecto, me interesa señalar dos cuestiones: por una parte, que es arbitrario y erróneo circunscribir esa reforma al período de *la gran transformación*, pues se trata, en realidad, de un proceso inacabado, de *permanente constitución-reconstitución de la vida social*, en el que el *mandato de la intervención* que recibe el Trabajo Social se funda y recrea todo el tiempo, demandando también constantemente la elaboración de categorías de comprensión y explicación. "Las representaciones del otro son inseparables de las técnicas de acción sobre el prójimo", dice Topalov (2004, p. 52); y continúa: "Las categorías que permiten pensar la realidad social, y las prácticas destinadas a modificarla (saberes y poderes) forman un sistema como un todo".

Por otra parte, me interesa subrayar que, en efecto, bajo la consigna de la reforma social, en ese período se conformaron otras disciplinas; y que, inevitablemente, lo hicieron expulsando los contenidos sustantivos de la *cuestión social*: "Lo que ocurre en el lugar de trabajo queda fuera de la cadena de determinaciones", puntualiza Topalov (2004, p. 55). A la vez, cada una de esas disciplinas delimitó un ámbito de actuación, identificó un objeto y un encadenamiento causal que vinculaba (vincula) *racionalmente* representaciones y técnicas de acción. La medicina, la ciencia de la administración y la pedagogía se han constituido de esa manera. Y, sin creer que haya constitución definitiva (algo así como la fábula del fin de la historia de los campos científicos), está claro que su trayectoria ha sido bien distinta de la recorrida por el Trabajo Social. Mediante la separación de *salud (del cuerpo)* y *mundo del trabajo*, la medicina definió un objeto de conocimiento e intervención con cierta capacidad de disputa con las imposiciones exteriores (del mundo político – la medicina laboral, el derecho del trabajo; del mundo comercial – las tecnologías y medicamentos, etc.¹³). A su vez, la administración circunscribió el mundo de los procedimientos, del correcto hacer, que tiene carácter tan prescriptivo (*lo que debe hacerse*) como la práctica médica o de los trabajadores sociales. La pedagogía (o la más moderna ciencia de la educación) también está permanentemente rebasada por la referencia al *orden social*, y por el carácter disciplinador y legitimante de la educación; sin embargo, los procesos cognitivos (el aprendizaje) median entre ese orden (y el reconocimiento del mismo como fundamento) y el mandato.

Por nuestra parte, parece haber acuerdo respecto de que parte de la especificidad del Trabajo Social radica en el *mandato de la intervención*; sin embargo, y por lo que acabo de decir, creo que, así enunciado, ello no es suficiente. Probablemente, parte de la respuesta esté en preguntarse qué media entre el orden social y los comportamientos y conductas de los pobres (DONZELOT, 1978; GRASSI, 1995), entre las formas de organizar la sociedad y "la (buena) vida obrera" (TOPALOV, 2004), eso que constituye el referente empírico inmediato y a la vez el objetivo de esta profesión. Podríamos ensayar algunas respuestas: las condiciones sociales de vida (en sentido amplio); las condiciones *sociales* generales de la reproducción de la fuerza de trabajo (TOPALOV, 1979)... que no son otra cosa que las formas en que se materializa¹⁴ el orden social.

Llegado este punto, entonces, creo que es forzoso reconocer que, en el terreno de la asistencia, la cuestión social (*la cuestión del trabajo, o la cuestión obrera*) se presenta (casi) desnuda. Y si esto fuera así, deberíamos reconocer que los espacios de autonomía profesional están estructuralmente restringidos, pues es mucho más costoso definir *franjas de refracción*. Claro que no se trata de un proceso dado. Y allí, donde disciplinas como la Medicina, la Administración y la Pedagogía, también referenciadas en la reforma del siglo XIX, interpusieron categorías teóricas para nociones no-sociales de *cuerpo-salud*, de procedimientos y de aprendizaje, respectivamente, el Trabajo Social no construyó un cuerpo de procesos y relaciones específicos, respecto de los cuales predicar autoridad. Dice Grassi (1995, p. 60-61):

[...] *si las ciencias sociales se fueron definiendo como tales [...] evolucionando en el sentido de una complejización de su cuerpo teórico y metodológico [...], en lo que se constituye como el campo de la 'asistencia social' (hacia fines del siglo XIX), la cuestión no está presente como confrontación interna, en la medida en que ésta no se desarrolla articulada a las ciencias sociales, sino en estrecha vinculación con la medicina, la psiquiatría y el derecho. A partir de allí, la asistencia social define su intervención como la puesta en 'práctica' de los principios y normas derivadas de aquellas disciplinas y dirigidas a ajustar los comportamientos individuales y familiares a una normalidad predefinida desde estos campos.*

Creo que en sus mismísimos orígenes el proceso de profesionalización del Trabajo Social está marcado por esta estructura de relaciones objetivas y estas prácticas. Quiero ahora complementar el análisis con lo que a mi juicio constituye la gran oportunidad perdida para la construcción de una disciplina con mayores grados de autonomía, pre-

cisamente al compás de la implosión de una *politización* de naturaleza distinta: la que se verifica en el curso del proceso de la ruptura Desarrollismo-Reconceptualización.

3 Construcción de un campo en tanto político y politización(es) del campo

En los términos en los que me he referido a los distintos niveles lógicos de la *politización*, entiendo que en el Trabajo Social fue el Movimiento Desarrollista el que inauguró el proceso de **subjektivación de lo político**, y que con ello generó *las condiciones* para una mayor autonomía, porque abrió la comprensión del objeto del Trabajo Social y de este mismo a su dimensión estructural. En efecto, fue el Desarrollismo el que *descubrió* la naturaleza sociopolítica de los *problemas sociales* y el que inscribió a estos en el marco de procesos que comprometían la constitución del *orden social*. La propia noción de *desarrollo*, el análisis que se hacía del papel de los estados en la situación de *subdesarrollo* de los países latinoamericanos, la escala nacional de los programas de las *nuevas* reformas sociales de las que el Trabajo Social formaría parte, etc., son algunos de los más importantes elementos a tener en cuenta en términos de lo que para el Trabajo Social¹⁵ significó el final de un período de *ciencia normal* y la constitución de un nuevo paradigma, esta vez en el sentido más genuino (y completo) del término.

Se trató, entonces, de una ruptura epistemológica que inició una nueva etapa, incomprensible si no consideramos ese quiebre adecuadamente. Representó un clivaje en la forma de mirar, que fue potencialmente portador de mayor autonomía, ya que presentó otro objeto al análisis y la intervención de la profesión: un objeto que participaba de los procesos socioeconómicos y políticos y que requería, para desarrollarse hasta sus máximas posibilidades, de una aproximación conforme a esa nueva manera de construirlo. En ese contexto se produjo la más profunda modificación relativa de los planes de estudio universitarios de que haya registro, aunque sin torcer – o más bien, reeditando – la visión dicotómica de la realidad que había caracterizado a la profesión (GRASSI, 1989, 1995).

En las ciencias sociales, de las entrañas del proyecto y de las filas desarrollistas surgió también su crítica, principalmente bajo la forma de lo que se denominó Teoría de la Dependencia. Y si para el conjunto de estas ciencias tal crítica fue esencialmente crítica interna, el proceso abierto en el Trabajo Social fue muy distinto: el Movimiento de Reconceptualización, en efecto, desarrolló una crítica que rompió con todas las reglas conocidas hasta entonces, se pensó a sí mismo, reflexionó sobre el sentido histórico de su práctica; y como consecuencia de esa crítica, *alcanzó una nueva comprensión (reconceptualizó) la función social de la profesión*.

La función social de la profesión. El mandato (que, como dije en un punto anterior, es parte inextricable del obje-

to) fue penetrado en sus intereses, contenidos y orientaciones: *en su sentido histórico*. Y al hacerlo, la profesión se-conoció-a-sí-misma, como nunca antes. Es en este punto en el que, según entiendo, la Reconceptualización se erige como paradigma (con independencia de otras consideraciones, por cierto), porque en ese *movimiento reflexivo, de auto-examen*, ya no bastó con identificar la prescripción de la intervención como constitutiva del campo profesional, sino que fue necesario situar a ésta en un campo más complejo de relaciones y prácticas sociales. Podría decirse que se *descubrió-reconoció* en esta última determinación.

Sin duda, este objeto-sí mismo es más pleno que el que había producido el Desarrollismo¹⁶: al repensar-se, repensó el espacio institucional, a los sectores destinatarios de la actividad profesional y las políticas. Arañó, entonces, la posibilidad de constituirse como campo autónomo, de apropiarse (mediante el pensamiento) y dominar (por la comprensión) las condiciones de su propio quehacer. Pero eso no sucedió, porque – deslumbrado por la propia **subjektivación de lo político del objeto**, que incluye a la constitución de la profesión misma – las corrientes reconceptualizadoras se deslizaron hacia la incrustación en el mundo social, es decir, hacia aquello que he llamado *derivacionismo*, ya sea por convicción o resignación¹⁷. Y aunque sólo por la vía del análisis teórico-histórico había sido posible develar la función social de la profesión – y por lo tanto, reitero, generar las condiciones internas de máxima autonomía posible – esa incrustación resultó en una renuncia a un proceso creciente de autonomización, porque – y en virtud de lo que en otro lado denominé “relación conflictiva del TS con el conocimiento” (DANANI, 1994) – tampoco se desplegó una corriente profesional que generara conocimiento significativo sobre el mundo social. De tal modo, no se elaboraron mediaciones entre el mundo social y el campo profesional, ni tampoco conocimiento sobre aquél.

Es interesante observar cómo se produjo una relación de mutua implicación entre *politización* y *externalismo*, que en el límite resulta en la negación misma del campo, y ya no sólo en la obturación de su autonomía. Y, como no podía ser de otro modo, ello se produjo por las prácticas de los propios agentes: fueron los mismos trabajadores sociales *reconceptualizados* quienes tornaron activa una interpretación externalista, ya no de los productos, sino del propio campo, al reducir a éste al contexto.

Mucho más allá de este período analizado particularmente, el proceso descrito se potencia en cuanto, al mismo tiempo, el Trabajo Social reclama inscripción (reconocimiento) en más de un campo: en el de las agencias estatales, en competencia con otros agentes institucionales, aunque sin lograr definir eso que constituye *lo suyo* (su aspecto específico, y estando más bien sometido a definiciones residuales); también en el campo científico como parte de las ciencias sociales, pero sin participar del acuerdo respecto de los principios de verificación y méto-

dos de convalidación del conocimiento, porque en realidad se posiciona por fuera de las prácticas de su producción.

Esta última cuestión lo ha colocado en situación de extraordinaria vulnerabilidad para establecer una disputa en torno a las concepciones epistemológicas y metodológicas. No se trata de una cuestión menor; por el contrario, es completamente central en el campo científico, pues, tal como enuncié al presentar la elaboración de Bourdieu, el reconocimiento de que el *trabajo* a través del cual se obtiene el *producto científico* (sea este directamente conocimiento, o conocimiento/intervención) se conforma a la actividad que caracteriza al campo en cada período, es parte constitutiva de su capital. La vulnerabilidad del Trabajo Social en este terreno proviene del hecho de que, habiéndose desarrollado más impulsado por las “corazonadas” (ZAMANILLO; GAITÁN, 1992, p.13) que por aproximaciones sistemáticas, ha reclamado y reclama reconocimiento sin dominar aquellos principios y, por lo tanto, sin condiciones para ponerlos *legítimamente* en cuestión.

Esto se observa en las razones que se esgrimen al demandar tal reconocimiento, y en la forma de argumentación, demostración y refutación que se construyen: a partir de lo que, según creo, es una engañosa concepción de lo que significa delimitar y construir *lo específico*, aquellas discurren más en torno a la fundamentación de una supuesta especificidad empírica/empirista, que a la construcción de un objeto de conocimiento que enriquezca la comprensión del campo de las ciencias sociales como totalidad. En definitiva, entonces, el Trabajo Social sencillamente no *disputa hegemonía*, porque no *disputa en torno a la construcción epistemológica y metodológica de un objeto de conocimiento: sólo pretende ser reconocido sin preocupación por los fundamentos de sus principios de verificación y métodos de convalidación, desentendiéndose de los mismos también para el conjunto*. A la inversa de lo que puede afirmarse para el resto de las disciplinas - o al menos, para buena parte de ellas, creo que es este apartamiento y dificultad lo que hace parte de los obstáculos para la autonomía (HELER, 2002a, p. 2), pues se aproxima bastante a pensar la autonomía como un *hacer- (los agentes)-lo-que-se-quiera*.

Y, según he tratado de mostrar, es precisamente donde radica parte del carácter inacabado de este campo profesional.

Reformular los interrogantes iniciales

*Los supuestos tácitos son discutibles
en su totalidad*
Eric Hobsbawn

Los conceptos de externalismo/internalismo, como matrices para pensar los *productos científicos*, y autonomía del “campo” se reencuentran y, casi, se definen recíprocamente. Lo que me lleva, sobre el final, a un último intento (aunque transitorio, por cierto) de acercamiento a pensar en *el caso particular del Trabajo Social, y qué es lo que significa la autonomía (en efecto, siempre relativa), en relación con la politización*.

¿En qué consiste la *refracción* en el Trabajo Social? A esta altura, creo que la *refracción* (posible y deseable) en la profesión estriba en reintroducir en la comprensión de la intervención el movimiento histórico; es decir, reinterpretar-comprender-explicar la intervención (en sentido

completo, no estoy refiriéndome a ese último acto en el que la práctica profesional se materializa en acción – empírica y empiricista – sobre los otros, como lo expresa Topalov) como parte de la historia de su época. Ello significa vincular el orden social (las formas generales de organizar la sociedad) con las desiguales condiciones de vida con que éste se presenta e impone a las

clases y grupos sociales, pues precisamente esas condiciones son la *estructura estructurada y estructurante* de tales clases y grupos; significa vincular ese orden y condiciones con las *intervenciones* en la dimensión de sus políticas y de prácticas profesionales; y significa desentrañar en las *prácticas*, en sentido conceptual, la capacidad de agencia de distintas categorías políticas y sociales.

Sin embargo, ello no puede acontecer por referencia a categorías de tal generalidad, que tornen autoevidente cualquier análisis y toda conclusión. “Reintroducir en la comprensión el movimiento histórico” significa buscar lo contradictorio y problemático (OFFE, 1990, p. 78), tanto en la microdinámica de la cuestión social en la que el Trabajo Social se desenvuelve (sus infinitas formas y reconfiguraciones), cuanto en aquellos mismos procesos (pues la acumulación, la explotación y la reproducción *son el motor* de las contradicciones del sistema capitalista, y no el punto en el que ellas se agotan).

... el Trabajo Social está en
condiciones de reinterpretar,
comprender y explicar las
intervenciones en cuanto construyen
las condiciones de vida de los
sectores subordinados ...

Es posible que alrededor de esta cuestión pueda identificarse una parte, al menos, del aspecto del objeto que hace a la especificidad de esta profesión, y desde ese aspecto reconstruirlo: como ninguna otra disciplina, el Trabajo Social está en condiciones de reinterpretar, comprender y explicar *las intervenciones* en cuanto construyen las condiciones de vida de los sectores subordinados (y no sólo a la inversa, como si en un funcionalismo opaco se creyera que a tal situación, tal recomendación de política, externa a esas condiciones). Eso implicaría convertir a la reforma social misma (ese permanente movimiento de constitución-reconstitución del que hablé antes) en objeto de conocimiento e intervención.

Esto requiere, sin embargo, la interposición de un conocimiento capaz de construir mediaciones significativas entre la generalidad y la particularidad, entre el mundo social y la situación-objeto de intervención. Por la primera, se reconoce su función social, por la segunda, se constituyen especializaciones, sectores institucionales y/o políticas sectoriales, siempre específicas. En la participación relativa de una y otra en el *producto* – y no en su negación– radica la condición autónoma o heterónoma del *campo*.

No podía ser de otro modo: esto me reconduce a la problemática de la producción y reproducción de conocimiento. Pues en el centro de la cuestión se encuentra, en definitiva, y una vez más en términos de Bourdieu, la posibilidad de *trascender la crítica moral*, imprescindible, y *estar en condiciones de realizar una crítica lógica*, no para que niegue, sino para que sirva de fundamento a la primera.

Recibido em 13.02.2006.

Aprovado em 18.05.2006.

Referencias

- ALAYÓN, N. Trabajo Social: ¿profesión o revolución? *Revista Selecciones de Servicio Social*, Buenos Aires, n. 26, p. 23-27, 1975.
- _____. *Perspectivas del Trabajo Social*. Buenos Aires: Editorial Humanitas, 1985.
- _____. El Movimiento de Reconceptualización: una mirada crítica. In: ALAYÓN, N. (Org.). *Trabajo Social Latinoamericano*. A 40 años de la Reconceptualización. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2005, p. 9-17.
- AQUÍN, N. La capacitación profesional. *Revista Acto Social-Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, Córdoba, n. 6, p. 5-12, 1995.
- BOURDIEU, P. *Campo del poder y campo intelectual*. Buenos Aires: Folios Ediciones, 1983.
- _____. *Razones prácticas*. Sobre la teoría de la acción. Barcelona: Anagrama, 1997.
- _____. Los usos sociales de la ciencia. Por una sociología clínica del campo científico. In: *Los usos sociales de la ciencia*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2000, p. 63-127.
- CASTORIADIS, C. *Hecho y por hacer*. Pensar la imaginación. Buenos Aires: Eudeba, 1998.
- CORAGGIO, J. L. Una alternativa socioeconómica necesaria: la Economía Social. In: DANANI, C. (Comp.). *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*. Buenos Aires, UNGS/Fundación OSDE/Editorial Altamira, 2004, p. 122-141.
- DANANI, C. Y; LINDENBOIM, J. Trabajo, política, políticas sociales: ¿hay algo de particular en el caso argentino? In: LINDENBOIM, J. Y; DANANI, C. (Coord.). *Entre el trabajo y la política: las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2003, p. 253-266.
- DANANI, C. Notas sobre el lugar de la investigación en la formación y el ejercicio profesional. *Revista Universidad Abierta*, Departamento de Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Luján, n. 2, p. 3-7, 1994.
- _____. Límites y posibilidades del Trabajo Social. *Revista Servicio Social & Sociedade*. San Pablo: Cortez, n. 42, p. 31-40, 1993.
- DONZELOT, J. *La policía de las familias*. Valencia: Editorial Pre-textos, 1978.
- GRASSI, E. Las implicancias de la investigación en el Trabajo Social. *Revista Margen*, Buenos Aires, n. 9, p. 54-79, 1995.
- _____. *La mujer y la profesión de asistente social*. El control de la vida cotidiana. Buenos Aires: Editorial Humanitas, 1989.
- HASENFELD, Y. *Organizaciones al servicio del hombre*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- HELER, M. La búsqueda de control y dominio en las ciencias sociales. Buenos Aires, 2000. Mimeografiado.
- _____. (Coord.) *Filosofía Social e Trabajo Social*. Elucidación de un campo profesional. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2002.
- _____. *Entre la producción y la acreditación*. Seminario Internacional: La encrucijada del conocimiento, Paraná, UNER, 2002. En prensa.
- OFFE, C. Teoría del Estado y Política Social. In: *Contradicciones del Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza, 1990, p. 72-101.
- IAMAMOTO, M. V. *La formación profesional en la contemporaneidad: dilemas y perspectivas*. Conferencia pronunciada en la Universidad Federal de Paraíba. Traducción de la Cátedra "Trabajo Social I" de la Facultad de Ciencias Sociales/UBA, 1999. Mimeografiado.
- OKADA, C. *La relación entre el Servicio Social y las Ciencias Sociales*. Posadas, UNAM, 1973. Mimeografiado.
- PARRA, G. *Antimodernidad y Trabajo Social*. Orígenes y expansión del Trabajo Social Argentino. Departamento de Ciencias Sociales, Univ. Nac. de Luján, Argentina, 1999.
- TOPALOV, C. *La urbanización capitalista*. México: Edicol, 1979.

_____. De la cuestión social a los problemas urbanos: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX. In: DANANI, C. (Comp.). *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*. Buenos Aires: Editorial Altamira, 2004, p. 41-71.

ZAMANILLO, T.; GAITÁN, L. *Para comprender el Trabajo Social*. Navarra: Editorial Verbo Divino, 1992.

Notas

- 1 Esta enumeración en absoluto da cuenta de la profusa producción al respecto; apenas consigno algunos de los materiales argentinos que podrían ser considerados representativos de los enunciados (de problemas y de respuestas) que aquí menciono, a los que sugiero sumar dos perspectivas muy diferentes entre sí, como las que exponen Iamamoto (1999) y Zamanillo-Gaitán (1992).
- 2 Creo oportuno precisar en qué términos tomo el aporte de Bourdieu y, en tal sentido, señalar lo que *no se encontrará en este trabajo, o lo que el mismo no es*: no me interesa “presentar a Bourdieu”; sencillamente, sus textos me han resultado sugerentes para un problema sobre el cual creo que aún es posible (y útil) seguir desarrollando cierto diálogo en el interior de la profesión. Habiendo cumplido el material este papel de “inspiración”, no me detendré en la consideración de aspectos o enunciados que me parecen lógicamente contradictorios, probablemente por corresponder a textos escritos a lo largo de una década, en el curso de la cual el autor seguramente revisó sus propias afirmaciones (o, tomando sus propias palabras, una década a lo largo de la cual “fue conquistando, elaborando y validando el objeto construido”) (BOURDIEU, 1997, p. 7).
- 3 Sé que hago aquí un uso algo abusivo del concepto paradigma. Hablo de *paradigma profesional* para referirme a ciertas formas de pensar los problemas sociales (aquellos que constituye el objeto de intervención y de conocimiento del Trabajo Social) y que, en ese sentido, organizan su práctica, organizan el quehacer profesional. No lo uso en su sentido más estrictamente epistemológico (aunque está relacionado con él), entonces, sino fundamentalmente como la identificación de cierta forma de pensar (lo que incluye valores) a partir de la cual es posible afirmar que algunas intervenciones y prácticas profesionales, en sentido amplio, son compatibles con el modo de identificar, definir y construir estos problemas, de definir a la vez los objetivos de la profesión y de determinar concretas estrategias de intervención. Como se ve, entonces, le asigno un fuerte contenido práctico.
- 4 En ambos casos me refiero a la condición del campo como *estructura estructurada* (en tanto estructura de relaciones objetivas), pero también *estructurante*, o ámbito de la *estructuración*, que Bourdieu atribuye al hábitus (BOURDIEU, 1983, p. 22).
- 5 Uso la expresión de *acuerdo* (en lugar de “contrato”, utilizada por Bourdieu), sin con ello ignorar que tal acuerdo expresa más bien una forma particular de hegemonía, en tanto la propia definición de esos métodos (el problema de la verificación y la convalidación) son objeto de lucha en el campo de fuerzas. Esto se vincula con el tema de “la matriz disciplinar, la epistemología oficial y metodologías” como “obstáculos para la autonomía” (HELER, 2002a, p. 2), aunque no estoy diciendo que esta sea una afirmación en sí misma pertinente para el Trabajo Social. Sobre el final volveré a este punto para observar lo que creo son las particularidades de esta profesión.
- 6 Estela Grassi (GRASSI, 1995, p. 68) desarrolla los fundamentos de la investigación como “[...] elemento inescindible, requisito de constitución de una práctica profesional [...]”, pues sólo a través de ella se desnaturaliza (se pone en cuestión) el objeto; es decir, y, en el caso del Trabajo Social, se domina, apropia y aprehende el propio quehacer.
- 7 Hablo de *mandato* para referirme a la demanda estructural y práctica que una institución, un campo o un grupo recibe de un universo mayor en el que se inscribe, que le da sentido y que lo determina, dicho esto en términos de que le otorga un *lugar* (un ámbito y una función) en la generalidad; en consecuencia, el mandato *marca socialmente*, en los términos de Bourdieu (1983, p. 28). Así dicho, ser depositario de un mandato es un atributo que por definición tiene toda institución, campo y grupo. Por lo tanto, *conocer(se/lo)* significa especificar los tipos de inscripción (inserción, dependencia), la orientación de sentido y los rangos de determinación presentes en cada caso.
- 8 Y para el Trabajo Social, el objeto de intervención, que siempre es objeto de conocimiento.
- 9 Al respecto, ver: Coraggio (2004), en particular un comentario y cita de Prigogine y Stengers, sobre la física.
- 10 Téngase en cuenta el carácter potencial que le atribuyo, que desarrollo a continuación.
- 11 Tomo la expresión de Topalov (1979, p. 54-55), al referirse a las necesidades como “[...] la interiorización de los requerimientos estructurales [de la reproducción ampliada de los trabajadores]”.
- 12 Seguramente es obvio, pero aclaro que uso la expresión por pura conexión del sentido común, sin relación alguna con la “corriente derivacionista” del marxismo.
- 13 ¿Cada vez menor? Es cierto. Pero, aún así, la medicina – los médicos – conserva la autoridad, por lo que, a la inversa, la verificación y convalidación de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo y de tecnologías y medicamentos siguen dependiendo del pronunciamiento médico.
- 14 Digo *materializar* en el mismo sentido en que antes me referí a la *objetividad* de la vida social, como parcialmente exterior a los sujetos, pues tales condiciones se les imponen también parcialmente: no existen “[...] con independencia de la conciencia y los significados que ellos les atribuyen, pero tampoco se agotan en ese reconocimiento ni en esos significados” (DANANI; LINDENBOIM, 2003, p. 255).
- 15 No sólo, pero *principalmente* para el Trabajo Social.
- 16 Aunque le es entera y eternamente deudor.
- 17 “Preferencias adaptativas”, las llama Cohen en un trabajo reciente sobre el pensamiento socialista.

Claudia Danani

cdanani@ciudad.com.ar,

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Marcelo T. de Alvear, 2230
Ciudad de Buenos Aires
CP 1122– Argentina

Universidad Nacional de General Sarmiento
Instituto del Conurbano
J. M. Gutierrez, 1150
Los Polvorines – Buenos Aires
CP 1163 – Argentina